

Delante de mí.



**SELLO CUARTO. VEINTE  
MARTES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS. DOMINICA  
CINCO**

**Cav. Ordin.º** En la M.ª y C.ª Ciudad de Cartagena a veinte y quatro  
 dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y cinco se juntaron  
 el Cav. Ordin.º con los Señores Capitulares de este Ayuntamiento. D.º Juan  
 D.º Juan Tizon y de Lainas y de justicia D.º Alonso de los  
 D.º Alonso de los Rios, D.º Juan de Arce, D.º Juan Baptista Paredes, D.º  
 Juan de Balazarano, D.º Victoria Riquelme, D.º Luis Garcia Camp.º Reside-  
 nte, D.º Juan Cera, D.º Juan Baptista de la Cruz, D.º Man.º Ant.º Carreras  
 y D.º Victoria Villaplana Diputado del Com.º y todos concurrieron al  
 y acordaron lo siguiente:

Votos Calam.º. Voto en este Ayuntamiento un memorial presentado p.º la Com.º mayor  
 de almadenas de Cartagena de esta Ciudad por parte de Diego de Arce, e J.º Garcia al por  
 que muy alancada. Correy Apoderado en J.º de noticia del Calam.º de almadenas que  
 se le ha de dar en el territorio y jurisdiccion de los may.º de esta C.ª.  
 D.º Juan Paredes en un Concepto celebrado en la Villa de masaron  
 haciendo presente el impondable perjuicio q.º se le sigue a la  
 jurisdiccion de Cartagena de la Albufera, y doncy q.º Gregorio, pidiendo a esta Ciudad  
 se le diese su voto para tomar en consideracion, aduneto de tanta importancia de  
 la providencia que le es preciso a peccar lo indicado para  
 en el presente. Teniendo p.º esta Ciudad haberse concurrido largam.º en  
 el Atiempo a concederle su voto a esta Villa de masaron a fin  
 que se le diese su manifestacion, si es cierto la expedicion de dicho Concepto  
 y en q.º terminos se ha executado, y siendo que luego nombre p.º  
 de parte Com.º q.º caetan al Reconocim.º del sitio q.º se ve con  
 pan dia al madava, y con su Ripresa p.º J.º D.º Diego de

*[Handwritten signature]*

